



| <b>NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD</b> | <b>CONTABILIDAD PÚBLICA Y FACTURACIÓN</b>  |
|-------------------------------------|--|
| BASE JURÍDICA                       | RGPD: 6.1.c) Tratamiento realizado para cumplimiento de las obligaciones de las entidades locales en materia económica y presupuestaria reguladas en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.   |
| FINES DEL TRATAMIENTO               | Recoger y guardar los datos personales de quienes mantienen relaciones económicas y fiscales con el Concejo.<br>Se utilizarán los datos para llevar la contabilidad pública presupuestaria y la facturación.   |
| COLECTIVO                           | Entidades o personas que mantienen relación económica con el Concejo en el ejercicio contable.   |
| CATEGORÍAS DE DATOS                 | Nombre y apellidos, dirección, DNI/NIF.<br>Datos económicos, financieros y de seguros.   |
| CATEGORÍA DE DESTINATARIOS          | Cámara de Comptos.<br>Órganos de la Comunidad Foral.<br>Portal de transparencia.<br>Entidades o personas que presten un servicio al Concejo que implique el tratamiento de datos. En estos casos el acceso se realizará sobre la base de un contrato que incluirá todas las garantías de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Reglamento General de Protección de Datos. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES      | No existen.  |
| PLAZO SUPRESIÓN                     | Se conservan mientras se mantenga la finalidad y de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos)  |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD                | Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:<br>Control de acceso.<br>Identificación y autenticación.<br>Gestión de soportes.<br>Gestión de incidencias y brechas de seguridad.<br>Funciones y obligaciones de las personas usuarias<br>Copias de seguridad.<br>Seguridad en las telecomunicaciones.                        |
| ENTIDAD RESPONSABLE                 | CONCEJO DE ARTICA  |